

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede el Despacho dispone:

Obra en documento electrónico PDF 09 del expediente digital solicitud de la abogada de la parte pasiva GABRIEL ARCADIO ESPITIA LEON de entrega de título judicial, el cual una vez corroborado por este Despacho las facultades otorgadas en poder obrante a folios 346 del plenario, esta se encuentra revestida con la facultad de recibir.

Que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observa la existencia del siguiente título judicial No. 400100007918643 por valor de \$600.000.

En consecuencia, se ordena la entrega del Depósito Judicial No. 400100007918643 **por valor de SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE \$600.000**, a la apoderada de la parte actora **ANY KATHERINE ÁLVAREZ CASTILLO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.007.192 de Bogotá y portador(a) de la Tarjeta Profesional No. 222.267 del C. S. de la J., en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, para que sea cobrado directamente ante el Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

A.A.

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c33f2b78508f68b2af87cfd3e4d05448b9aa4d735d9ac931c8a15ade6f654e1

Documento generado en 21/07/2021 05:29:29 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**